

EL IMPARCIAL

DIRECTOR Y REDACTOR.
Dr. Aurelio Noboa.

DIARIO DE LA TARDE.

ADMINISTRADOR.
Vicente V. Noboa
Teatro. 111-112.

Año I. }

Guayaquil, (Ecuador) Lunes 25 de Junio de 1894.

{ Núm 12

BAZAR PARISIEN 158-Calle del Malecón-158.

GRAN BARATILLO.

Verdadero Beneficio para el público.

45,000 Suces de Mercaderías de todas clases vendidas con una rebaja variando entre

25 y 50 por ciento.

Por motivo de la gran baja *Momentánea* del cambio, he resuelto hacer aprovechar á este apreciable público de dicha baja.

En consecuencia, me permito llamar la atención de mis favorecedores y les suplico pasen á mi establecimiento y pidan la lista de precios de algunos de mis artículos y no compren nada antes de haber visto las existencias del

"BAZAR PARISIEN"

Ahí está la verdadera y única REALIZACION!—Ahí está el verdadero beneficio para el público

VENID Y OS CONVENCEREIS

No equivocarse:-158 Calle del Malecón-158.

GUAYAQUIL, JUNIO 12 DE 1894.

Alejandro Néret.

La Habana.

FABRICA DE CIGARROS Y GIGARRILLOS.

Calle de Luque N° 7.

Gran existencia de cigarros puros de Daule, Esmeraldas, Santa Rosa, Palmira y Habana.

Corbatas, cuellos, puños, perfumes, tarjetas, juguetes y una multitud de artículos de novedad.

Depósito de los exquisitos cigarrillos "LA GUAYAQUILENA."

!! OJO !!

—GRAN PREMIO.—

Exposición de Quito 1892.

Id. id. Chicago 1893.

J. Benites P.

Juan B. Destruge
Médico y Cirujano.
Calle de Colón n° 46

Luis A. Noboa
MÉDICO Y CIRUJANO.
Calle 9 de Octubre n° 127

Juan Alberto Cortés
MÉDICO Y CIRUJANO.
Calle de Sucre n° 138.

Francoisco E. Illingworth
MÉDICO Y CIRUJANO.
Calle de Illingworth n° 14.

José A. Chiriboga
MÉDICO Y CIRUJANO.
Calle de Junín n° 9

Juan M. Benites.
MÉDICO Y CIRUJANO.
Calle de Olmedo n° 58

Emilio C. Huerta
—ABOGADO—
Calle de Luque n° 29

Aurelio Noboa
—ABOGADO—
Ha trasladado su estudio á la Oficina de Redacción de este Diario, calle del Teatro n° 115.
Heras de despacho de 1 á 4 p. m.

SUCURSAL

de la Pastelería "Flor de Lima."

CALLE DE PICHINCHA NUM. 120.

En esta fecha, he abierto un establecimiento sucursal de mi acreditada Pastelería, en la que expendo toda clase de pastas, dulces, confites, licores, etc., y el famoso PAN DE HUEVO, único en su clase, por su exquisito buen gusto.

Guayaquil, Junio 12 de 1894.

Mariano Gonzales.

Cognac Dubos.

EL MAS BARATO Y EXQUISITO.

Precio: \$j. 16 caja.

De venta en los principales establecimientos de licores; y por mayor en la Oficina de

ZEVALLOS Hos.

El Imparcial.

Guaayaquil, Junio 25 de 1894.

La independencia en el Senado

De un modo general, inculpamos el otro día á la mayoría del Senado, el acto por el cual declaró separado del Cuerpo Legislativo, al representante por Esmeraldas, señor doctor Felicísimo López, fundándose en que la Iglesia había fulminado contra él una censura eclesiástica.

Hoy, con mejor conocimiento de causa, y constándonos, quienes han levantado con su voto, los cánones sobre la Constitución y subordinado los derechos del ciudadano á las disposiciones de la Iglesia, creemos un deber de justicia y acto de imparcialidad, no confundir á todos los miembros de esa H. Cámara, en la aceptación general de mayoría, sino manifestar al público, quienes sostuvieron la ley fundamental de nuestra República, y quienes la han hecho desaparecer, envolviéndola en el Capelo Pontificio y ul trájandola por medio de un báculo Episcopal.

Y tanta mayor causa existe para hacer ostensible esta manifestación, cuanto que en la minoría republicana, se ha levantado, una voz, grave, elocuente y con ejecutorias de independencia, haciendo notar con su voto la infracción de ley que se ha cometido; sin embargo de que también resuena en las bóvedas de la cátedra sagrada, en defensa de la Religión, alabanza del Crucificado, y propaganda del Catolicismo.

Nos referimos al señor doctor Federico González Suárez, Ministro del altar, que no ha confundido su voto con el de sus colegas; sacerdote promovido al Episcopado Ecuatoriano; de reconocidos méritos por sus costumbres; de merecida consideración por sus conocimientos; digno por su independencia en el Senado, y respetable por su imparcialidad en la Historia.

La mejor defensa hecha en favor del doctor Felicísimo López, en su carácter de ciudadano, y la mayor prueba en contra del acto atentatorio del Senado, es sin duda ese voto justiciero, que ha dado una prueba manifiesta y elocuente, de que la Religión, no está en pugna con la justicia, y de que la censura de la Iglesia es pena sólo eclesiástica, que recae sobre la conciencia del creyente y no auto motivado que priva de sus derechos al ciudadano.

Bien hicimos, en no lanzar en nuestro escrito anterior, frases de desaprobación para todo el clero, porque hoy se demuestra que también se encuentra en él, sacerdotes dignos, que hubieran quedado incluidos en la generalidad de la censura pública.

Vaya, nuestro voto de aplauso al sacerdote austero, y al republicano invencible; al Ministro del Señor que cumple con su deber en lo

religioso, apoyando y defendiendo las santas doctrinas del Crucificado en la cátedra de la Iglesia con su palabra, y en la historia y en la prensa con su pluma; pero que en la Cámara Legislativa, es el ciudadano que cumple con la promesa jurada de defender la carta fundamental de la República.

Y esta espontánea manifestación de gratitud, con la festación de gratitud, con la que creemos reflejar la opinión pública, se hace también extensiva á los demás defensores de nuestra patria y nuestras leyes, cuyos nombres, pasarán con aplauso á la historia, cuando se relate el escandaloso procedimiento de la Cámara de Senadores de 1894.

He aquí sus nombres:

Federico González Suárez
Adolfo Paz. — Constantino Fernández.—**David Rodas.**—**José M. Larrea.**—**Alejandro Gómez de la Torre.**—**Francisco J. Montalvo.**

Colaboración.



Eduardo Matéus.

¡Hombre! No eres otra cosa que un rápido sueño y una dolerosa fantasía!

Chateaubriand.

Nada hay más terrible para el espíritu que el dolor de las desgracias súbitas. La expectativa de la fatalidad, lenta, abrumadora, inclemente, es menos cruel que el rayo de la infausta é intempestiva nueva, que hierre produciendo el estupor de las tribulaciones íntimas!

Ayer no mas velamos al amigo noble, franco y jovial, con la sonrisa en los labios, con la bondad en el semblante; horas después.....(el mutismo de la agonía.....)

Cuán lejos estamos de suponer que á aquellos momentos había de suceder la eterna despedida!

Pobre Eduardo! Nos deja el dulce recuerdo de su corazón de oro: la venganza, la maldicencia, la calumnia, las pasiones inmortales no hallaban asidero nunca en ese corazón de niño!

Hijo tierno y amante; amigo leal y decidido ciudadano sensato y honorable, siempre tuvo para la que le dió el ser todos los afectos de su alma; para sus amigos, su cariño y su nobleza; para la Patria, sus votos sanos y vehementes.

A. AGUIRRE.

Documentos Históricos.

INDEPENDENCIA DE VENEZUELA.

ACTA DEL CONGRESO GENERAL DECLARANDO LA INDEPENDENCIA ABSOLUTA.

[Conclusión.]

y navegación, y hacer y ejecutar todos los demás actos que hacen y ejecutan las naciones libres é independientes. Y para hacer válida, firme y subsistente esta nuestra solemne declaración, damos y empeñamos mutuamente, unas provincias á otras, nuestras vidas, nuestras fortunas y el sagrado de nuestro honor nacional.

Dada en el palacio federal de Caracas, firmada de nuestra mano, sellada con el gran sello provisional de la Confederación, y referendada por el Secretario del Congreso, á cinco días del mes de Julio del año de mil ochocientos once, el primero de nuestra Independencia.

JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ DOMIN-

GUZ, Presidente, Diputado de Nueva-Granada, en la Provincia de Barinas.—**LUIS IGNACIO MENDOZA**, Vicepresidente, Diputado de Obispos, en la diócesis de Barinas.
Provincia de Antonio López Méndez, Diputado de Caracas.
Juan G. Roscio, Diputado de Calabozo.
Felipe F. Paul, Diputado de San Sebastián.
Francisco J. de Ustariz, Diputado de San Sebastián.
Nicolás de Castro, Diputado de Caracas.
Fernando de Peñalver, Diputado de Valencia.

Gabriel Pérez Pagola, Diputado de la villa de Ospina.
Salvador Delgado, Diputado de Nirgua.
El Marqués del Toro, Diputado de Tocuyo.
Juan Antonio Díaz Argote, Diputado de la villa de Cura.
Gabriel de Pante, Diputado de Caracas.
Juan José Moya, Diputado de San Felipe.
Luis José Cazorla, Diputado de Valencia.
Dr. Vicente Unda, Diputado de Guanare.
Francisco J. Yañez, Diputado de Araure.
Fernando Toro, Diputado de Caracas.

Martín Tovar Ponte, Diputado de San Sebastián.
Juan Toro, Diputado de Valencia.
José Angel Álamo, Diputado de Barquisimeto.
Francisco Hernández, Diputado de San Carlos.
Lino de Clemente, Diputado de Caracas.
Francisco G. Mays, Diputado de la Capital.
José G. Alcalá, Diputado de la Capital.

Juan Bermúdez, Diputado del Sur.
Mariano de la Coza, Diputado del Norte.
Francisco de Miranda, Diputado del Pao.
Francisco Policarpo Ortiz, Diputado de San Diego.
Juan N. Quintana, Diputado de Achaaguas.
Ignacio Fernández, Diputado de la Capital.
Ignacio Ramón Briceño, Diputado de Pedraza.

José de Sata y Bussy, Diputado por San Fernando de Apure.
José Luis Cabrera, Diputado de Guanarito.
Ramón Y. Méndez, Diputado de Guasdalito.
Manuel Palacio, Diputado de Mijangual.
Manuel P. Mancero, Diputado de Margarita.
Antonio Nicolás Briceño, Diputado de Merida.
Mennel V. Maya, Diputado de la Grita.

Juan P. Pacheco, Diputado de Trujillo.
José María Ramírez, Referendado. (L. S.)
FRANCISCO ISNARDI, Secretario.

DECRETO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO.

Palacio Federal de Caracas, 8 de Julio de 1811.

Por la Confederación de Venezuela el Poder Ejecutivo ordena que el acta antecedente sea publicada, ejecutada y autorizada con el sello del Estado y Confederación.

CRISTÓBAL DE MENDOZA, Presidente en turno.
Juan de Escalona.—**Baltasar Padron.**—**Miguel José Sanz**, Secretario de Estado.—**Carlos Machado**, Cancellier mayor.—**José Tomás Santana**, Secretario de Decretos.

Sección Comercial.

CAMBIOS.

BANCO DEL ECUADOR.

Londres . . .	3 d/v.	87	% Pmio.
París	3	"	85½ "
New York . .	3	"	91 "
S. Francisco .	3	"	91 "
Hamburgo } . . .	3	84	." "
Panamá . . .	3	"	dtto.
Valparaiso . .	3	"	50 "
Lima	3	"	3 . "

DEPOSITOS.

15 días 3 p^o anual
3 meses 4 " " "
6 " 5 " " "

DESCUENTO. 8 por ciento anual.
Precios del oro.

VENDE.
Americano 34 p^o premio.
Inglés 60 " "
Francés 88 " "

COMPRA
3½ p^o menos.

BANCO INTERNACIONAL.

Londres . . .	3 d/v.	87	"	Pmio.
"	90	"	85½ "	"
París	3	"	85½ "	"
"	90	"	84	"
New York . .	3	"	91	"
"	60	"	90	"
Hamburgo . .	3	"	84	"
"	90	"	82½ "	"
Valparaiso . .	3	"	50	descuento
Lima	3	"	3	"

Intereses sobre depósito.

Cuenta Corriente	0 ½
A la vista	0
A 15 días	3
A 4 meses	4
A 6 meses	5

BANCO HIPOTECARIO.

Admite depósitos:
48 meses 3 % L. anual.
36 " 5½ " " "
41 año 6½ " " "
42 " 7 " " "
Compra y vende cédulas.
Las sorteadas á la par.

BANCO DE C. HIPOTECARIO.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Acciones mayores 40 p^o premio.
Id. menores 34 " "
Cédulas del 12 p^o
Id. 8 p^o trimestrales á la par
Id. 7 " 3 " dtto.
Id. 8 " semestrales como sigue:
Años de 1887 y 1888 1 " "
Id. 89 y 90 1½ " " "
Id. 91 y 92 2 " " "
Id. 93 2 ½ " " "
Id. 94 3 " " "

BANCO TERRITORIAL.

Cédulas.

Compra. del 7 p ^o	del 7 p ^o	Vende.
1887 5 " dtto.	1887 2 " dtto.	
1888 5½ " "	1888 2½ " "	
1889 6 " "	1889 3 " "	
1890 6½ " "	1890 3½ " "	
1891 7 " "	1891 4 " "	
del 8 " " "	del 8 " " "	
2 " " "	á la par.	

PRECIOS CORRIENTES.

Cacao de arriba	qq. Sp.	16.00
Id. de Balaó	"	14.00
Id. de Naranjal	"	14.40
Id. de Machala	"	13.60
Café de	"	22.40
Id. de segunda	"	22.00
Caucho tirado	"	28.80
Id. anduyo	"	48.00
Tagua pelada	"	7.60
Id. en cáscara	"	10.00
Zarza seca	"	10.00
Cueros serranos	"	7.60
Id. criollos	"	6.80
Id. picados	"	5.00
Arroz del país	"	5.20
Id. de la India	"	5.00
Id. del Perú	"	6.80
Muy poca existencia		
Almidón Manabí	"	8.40
Tabaco Daule viejo	"	20.00
Id. nuevo	"	16.00
Id. de Santa Rosa	"	18.00
Id. de Esmeraldas	"	24.00
Bejuco (la tara)	"	1.20
Aguardiente puro de 20°	"	16.00
botija	"	16.00
Id. anizado	"	18.40

Movimiento del Puerto.

Entradas de los días 23 y 24.
Balandra «Blanca Flor» de Data; balandra «Niña de los Mares» de Payana; balandra «Nueva Fortuna», de Posorja; balandra «Santa Rosa», de Santa Rosa; balandra «Independencia», de Santa Elena; chata «Victoria», de Balao; chata «Venecia», de Tenquele; balandra «Rosa María» de Daular; balandra «María Delicias» de Posorja; balandra «Aurora», de Posorja; balandra «Amanda Florista», de Chongón; chata «Flor de la Cruz de Mayo», de Payana.

Salidas.
Bote «Margarita», para Posorja; chata «Estrella del Sur», para Bajo Alto; balandra «Mercedes María», para Santa Elena; balandra «Blanca Flor», para Data; balandra «Carman», para Subida Alta; chata «Rosa María», para Santa Rosa; balandra «María Delicias», para Posorja; chata «Delicias», para el Morro; bote «Isabel», para Payana.

Crónica.

Calendario.

Lunes 25 Santos Febronia y Orasia, vírgenes, mártires y san Eloy.
Martes 26 Santos Pelayo y Salvo, obispo y mártir.

Correos.

Salidas:—Lunes, para Yaguachi y Milagro, con comunicaciones y encomiendas.
Entradas:—Lunes, de Yaguachi, Milagro y Manabí, con comunicaciones y encomiendas.

Bomba de guardia.

Esta noche hará la guardia de depósito la compañía «Guayas» N° 9 y 20 hacberos.
Mañana hará la compañía «Bolívar» N° 10, con igual dotación de hacberos.

Botica de turno.

En la presente semana hará el servicio de turno las boticas siguientes:
La botica del «Guayas», en la calle de Bolívar; y la botica de «El Pueblo», en la calle del Malecón.

Sr. Sadi Carnot.

El Presidente de la República Francesa, con cuyo nombre honramos este sueldo, ha sido aleosamente asesinado el día de ayer.

El acontecimiento ha tenido lugar en el Teatro de Lyon, á donde se dirigió el señor Carnot, después de asistir á un banquete dado en la «Exposición».—Al llegar á se le fue atacado por el anarquista Pietro Sant, quien le infringió una puñalada mortal en el vientre, comprometiendo al mismo tiempo el hígado.

Se asegura que el asesino es de nacionalidad italiana.

El pueblo en un momento de indignación ha demolido el edificio de la Legación Italiana, y la tropa es impotente para contenerlo.

El señor Sadi Carnot, dejó de existir el día veinticuatro de éste á las 12 de la noche.
La muerte de tan ilustre personaje, es un positivo mal para el progreso de la Francia, Nación á la que, como á nuestros huéspedes franceses, presentamos nuestra manifestación de condolencia por pérdida tan irreplaceable.

AL PUEBLO

DE GUAYAQUIL.

Es increíble lo que en estos momentos venimos presenciando. Estamos en tal confusión de ideas, que ya ni siquiera nos detenemos á meditar quienes son nuestros verdaderos enemigos, ni de qué lado parte el movimiento de retrogradación que se comunica á nuestra sociedad; y, sin darnos cuenta de los hechos, partimos, desatentados, en pos de reparaciones, en dirección opuesta al verdadero rumbo que debería conducirnos á la posesión de nuestro derecho.

Un Senado inconsculto, en cuyo seno predomina una mayoría fanática que personifica la escuela conservadora en su mayor grado de intemperancia, lanza un úkase, excluyendo de su seno á un honorable miembro sano, elegido legalmente; y esa mayoría senatorial, que no es otra que la oposición, es causa y origen del oprobioso baldón arrojado á la majestad de la República, y el pueblo de Guayaquil se precipita con palabras de violencia en sus labios contra quienes ni son causa del mal, ni han tenido participación en él.

El Senado incurre en un acto reprobado, que condena la civilización y, tratando de corregir ese acto que insulta la cultura del pueblo ecuatoriano, nosotros que nos preciamos de pueblo culto, y civilizados, ¿hemos de lanzarnos al tumulto con gritos destemplado para, en vez de hallar reparación, hacer que

se nos tengan igualmente por inconscientes, y dejad así justificados a los únicos y verdaderos autores del oprobio?

Parémolos, conciliádamnos, á meditar acerca del alcance que pueden tener nuestras manifestaciones; revisémoslas de todo el puro sentimiento patriótico que ellas deben tener; encármolas por el sendero de la justicia, á fin de que un acto legítimo de la soberanía que nos compete como á ciudadanos libres é independientes, no sea confundido con esos conatos sediciosos que condenan la moral é el derecho y bagamos de modo que nuestra voz, que es la razón, sea debidamente atendida. Fijémosnos en que no es el Gobierno responsable de nada de lo que está pasando: la mayor parte de sus agentes pertenecen á la escuela liberal moderada, y hasta tenemos fundamento para creer que miran con marcado disgusto el poco cuerdo consejo de la mayoría del Senado; pero, como no es menos cierto que este elevado cuerpo legislativo goza de completa libertad é independencia, y que el Ejecutivo no podía coartar sus deliberaciones sin herir de muerte la constitución de la República y una de las bases del sistema democrático, cumple á nues- tro deber de ciudadanos protestar enfáticamente de este acto, y dejar caer toda la ominosa responsabilidad que de él deriva única y exclusivamente en sus autores. Es hasta donde alcanza nuestro derecho: pretender ultrapasr de este justo y legítimo límite, impuesto de suyo por el derecho, sería bajar de la idea liberal, y ponerla á nivel inferior de nuestros ocebados adversarios.

fantía que nos concede la Carta Fundamental.
Dn Eduardo Matéus.
Después de una violenta enfermedad, ha dejado de existir el señor Eduardo Matéus, persona que ya por su posición social, como por su amistad franca y leal y demás cualidades que le adornaban, era un vacío irreparable entre sus buenos amigos.
A su estimable familia, á quien más de cerca ha herido tan inesperado golpe, enviamos una palabra de condolencia, y de un modo particular, á su hermano y nuestro amigo señor doctor Ramón Matéus.

Noticias sueltas
De «El Comercio» de Lima tomamos lo siguiente:
TORPEDERAS PARA EL CUADOR
Hemos visto una carta de Londres, de principios de Mayo, en que se comunica que el Gobierno ecuatoriano ha comprado en Inglaterra tres cruceros torpederos. Uno de ellos, de 200 piés de eslora y 24 millas de andar por hora, fué adquirido en los astilleros de la isla Wight, de donde zarpó el 28 de Marzo para New Castle, lugar en que iba á ser artillo por la casa de Armstrong. Los otros dos, según la carta á nos referidos, han sido vendidos por el constructor Yarrow, de Poplar, cerca de Londres; pero solo se tiene datos exactos de uno, de 120 piés de eslora, 2 y 2 media millas de andar y armamento Nordend y Krup.

Debemos suponer que nuestro Gobierno tenga, sobre este asunto, informes más completos que los nuestros

Mejora local.
Se construye actualmente, y en beneficio de los barrios más apartados de la población, un nuevo pozo entre las calles de C. Ballén y Daule.

Quereis un buen sirviente, nodriza, cocinera, && acudid á la Agencia del Sr. Alcides Rubio Bascónes, quien llenará el deseo más exigente, á precios módicos y con la garantía del caso.

Bolas.
Están á la orden del día: unos aseguran que el señor Gobernador, parte para Europa, y se hará cargo de la Gobernación de esta Provincia el señor Juan Ballén—; otros que el viaje del señor Caamaño es para la Capital, quedando como primera autoridad de la Provincia el señor Intendente D. Rafael T. Caamaño, y que el señor Bañén ocupará el puesto que antes ha ocupado.
Se dice también que en Lima ha habido ayer un combate, y que el crucero «Santa Rosa» se ha pasado á los revolucionarios.
Se asegura que al terminar el Congreso, en H. Matovelle, abandonando la curul de Senador, vendrá á ocupar la silla Episcopal de esta Diócesis. [?]
Se afirma, por último, que el

CANDIDATO
para la próxima elección de
PRESIDENTE
será el Ilmo. Sr.
PEDRO SCHUMACKER. [?]
Cuál será lo cierto y cuál la bala; por que cuando el río suena.

Duelo.
Con motivo del fallecimiento del señor don Eduardo Matéus, estuvieron á media asta, el día de ayer, las banderas de todos los consulados, á cuyo cuerpo pertenecía el señor Matéus, en su calidad de Cónsul de Bolivia en este puerto.

Policia.
Los siguientes partes, se han dirigido hoy al señor Intendente, por el jefe de la Sección de Pesquias, señor Nicolás Alarcón:
«En días pasados, el señor Federico Laguno, Contramaestre del vapor Quito, puso en conocimiento de esta oficina, que de su camarote le habían sustraído doscientos cincuenta sucos en billetes de Banco, que llevaba de encomienda para Cochabayo, y que tenía graves sospechas en que sea el au-

tor, Fermín Silva, quien, en este local confiesa haber tomado esa cantidad, pero que estaba listo á hacer un arreglo cualquiera con el perjudicado.»
«Hoy á las 2 a. m., fué conducido á este local, Manuel Alvertano, conocido y reincidente ratero, que hace pocos días salió de la cárcel, con la fianza de José M. Acevedo, por el robo que hizo á Gregorio Ungria, porque el Sargento Ignacio Garcia lo sorprendió infraganti sustrayendo una colcha de la embarcación de J. San Fiestas.

Loteria
De la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Guayaquil, verificado el 24 próximo pasado.
SUERTES.
No. 41,365 S. 50
" 39,334 " 10
" 40,573 " 10
" 43,335 " 12
" 40,864 " 10
" 39,504 " 10
" 43,024 " 10
" 42,735 " 400
Todos los números terminados en 35 tienen un suere cada uno por asimilación al premio mayor de S. 400.

Viaje.
En el vapor «Aconagua» que partirá hoy para el Sur, se dirijen á Lima, el señor don Fernando Garcia Drouet, y su digna esposa, señora Isabel Flores de Garcia.
Le deseamos un viaje feliz.

Pañta.
Por noticia telegráfica se tiene conocimiento de que las personas que tomaron ese puerto en días pasados, han salido de él y emprendido viaje con dirección al Norte.

Bata, ha vuelto á ser ocupado por las fuerzas del Gobierno del General Borgoño.
De Comercio.
El vapor «Perou», cuyo ser consignatarios son los señores Reyre, será despachado mañana y el mismo día zarpará de este puerto con destino á Guatemala.

Pasajeros.
El vapor «Aconagua» procedente del Norte, ha traído los siguientes:
DE PANAMA: Reverendo A. Desnoulet, A. Buendía, P. Malczen, Santo Domingo Solimano, señora y niño; señora Dapello Asunter y niño, señoría Ratto Cattarina.
DE PUNTA: señor Wither, señora y pajé.

En cubierta, 13 personas.
En tránsito 8 id.

Literatura.

MEMORIAS DE UN ENFERMO.

I
¿Sabrá que estoy enfermo?... [Quién lo duda]
[Escribirá mañana!]
[Soloamente al pensar tanta alegría]
Se me alivia esta fiebre que me abrasa!

II
[No ha escrito! Falta el tiempo tanto.]
[Así ves!]
Mañana escribiré que quiere tanto!
[Yo que hoy mismo pensaba en congreso.]
[¿Tardará!]
[¿Cuanto sufre un enfermo enamorado!]
III
[La impaciencia y la fiebre me devoran!]

IV
[No contesta á la mía!]
[¡Tres años de querer con toda el alma!]
Se borrarán del alma en cuatro días!

V
[Por qué no escribirá?] ¡Me vuelvo loco!]
Me falta el sol y el aire.
[¿Y tengo mucha envidia á ese vecino que se ha muerto esta tarde!]
VI
[La niebla fría y húmeda Huvo el venir el sol de la mañana!]
[¿Que me importa, si el sol de sus pupilas.]
No ha de romper la niebla de mi alma!

VII
[No hay duda! ¡me olvidé, pues no me escribiste!]
[Si ella supiese lo que yo padeczo, ¿Ya me hubiera enviado un pedazo de amor por el correo!]
VIII
[La tarde está muy triste! ¡yo me muero!]
Le escribiré otra vez; ella es muy buena, [na,
Y al decirle que muero si no escribe, [No querrá que me muera!]

VIII
Ahora que espero carta, estoy muy grave

Y me ha dicho el Dr. que me confiese! [Morir con la esperanza del alivio! Es morirse dos veces!]

IX
Me he confesado ya y el sacerdote Me dice que no piense en estas cosas: Y la carta no viene. . . mi agonía [¿Qué agonía va á ser tan horrosa!]
X
Perdóname, Dios mio; ¡nadá escucha! [Tengo un hierro candente entre los labios!]

XI
¡Cuando venga la noche Me moriré besando su retrato!

XII
Este es mi testamento; ¡que se cumpla!]
[Si al morir me recibo alguna carta Me que abran por el pecho y me la pongan]
En el sitio del alma!
L. RAM DE VIU.

Inserciones

CARTA DE UN LADRON.

En *La Vanguardia*, de Barcelona, publica el señor Fernández Bremón, la siguiente originalísima carta que recibió de un ladrón. Pero de un ladrón ilustrado, según entendemos.

Lo sustancial de la carta dice así:
«La justicia nos persigue; y hoy que todos hablan, solo á nosotros se nos niega la palabra; todo se defiende menos el robo, con el nimio pretexto de estar penado por la ley. ¿Acaso lo estubo ni lo estará siempre? Somos ilegales, es verdad, pero aspiramos á no serlo? ¿Omo podemos ocupar algún día el Gobierno y practicar nuestros ideales si no se nos facilitan los medios para ello?»

«Si cada dero estuviera en el bolsillo de su dueño, y cada finca perteneciere á su verdadero propietario, en buena hora que la sociedad defendiera una propiedad tan ordenada. Pero, ¿por qué se escandaliza el robo? Por qué vulnera la santa propiedad? No investigará el origen de ésta, pero hablando de lo que entiendo, haré un cálculo irrefutable. Desde el tiempo inmemorial existen ladrones en el mundo; nuestro gremio es uno de los más antiguos: se roba por millares de hombre, hace miles de años. ¿En qué se convierte lo robado? En propiedad. ¿No es absurdo que se prohiba el robo de lo que fué robado?»

«No es seguro que robo material como lo practicamos nosotros, fué uno de los orígenes de la propiedad legal? No concibo como una sociedad fundada en tales bases, tiene tal aversión á los ladrones. La propiedad es respetable para nosotros como uno de sus fundadores: todo lo que quitamos se lo volvemos á restituir.»
«Y si de los que robamos por oficio, pasamos á los que roban por ocasión con la ganza de la ley; el tutor que derrocha la dote de la huérfana; el administrador judicial que escamotea una finca; el que abuse de la amistad; el usurero que arruina á sus clientes con fórmulas legales, y cuántos roban en justicia y tal vez administrándola, no me explico por qué está mal mirada una profesión que ilustra, practicándola, tantos personajes respetables.»

«El hurto está prohibido en los mandamientos de Dios, dirán algunos es verdad. Pero habiéndose antiguo siete de esos diez mandamientos en las leyes humanas, por qué se ha de hacer excepción en perjuicio del arte de hurtar?»

«Todo el que entiende de las leyes sabe perfectamente que en los escritos para perseguir el robo, se castiga al que roba con franqueza, sirve de barrera y resguardo al que hurta ó despoja hábilmente á los demás. Yo sé que el legislador no lo quiso así, pero, si las mismas leyes hechas contra el robo, en vez de evitarle se convierten en método para privar al prójimo de lo suyo, ¿qué se ha conseguido con ello? Dividimos á los ladrones en dos clases. Ladrones consentidos y respetables y ladrones perseguidos y

ruines.» Los primeros practican el arte superior en gran escala; los segundos robamos á menudo, pero nimiedades.
«¿Qué roban aquellos? Casas, cosechas, acciones, derechos y territorios. Lo que nadie podría usurpar á caso si no tuviese tras sí para adquirirla á entrar en posesión de ellos, los tribunales y la fuerza pública. ¿Qué robamos nosotros? Monedas, alhajas, muebles, ropa y algún papel. Es decir, lo que se oculta fácilmente, lo que puede el ladrón guardar en su bolsillo ó cargar sobre sus hombros, burlando á los agentes que vigilan y persiguen. Repito á usted, miserias, nimiedades.»

«Nosotros somos necesarios. Si nos declarásemos en huelga, si renunciásemos el oficio, ¿qué pretexto tendrían para seguir cobrando el sueldo paseando sin uniforme por las calles, inspectores, guardias y tantos funcionarios de Policia? Para proteger la vida son inútiles: siempre llegan tarde, si no son los primeros victimados. Por nosotros existe tan antigua y sabia institución. Y es que nadie se fija en este axioma: los robos bien hechos no los descubre nadie ni los policiales; los robos mal hechos cualquiera los descubre sin necesidad de policiales; en uno y otro caso estos empleados son demás, es decir, en los pueblos federales, ilustrados.»

«Crealo usted, robamos por necesidad, como las hormigas, los pájaros y casi todos los vivientes.—Estos, como nosotros, se han encontrado todos los bienes de la tierra acaparrados, y no tienen otra disyuntiva que robar ó perecer.»

«La vida es cara aun para el ladrón; crean ustedes que no tenemos sino amor á aquello que necesitamos ó nos gusta, allí donde se encuentra; tomamos lo que podemos donde nadie nos atisbe. Y después de tomarlo y convertirlo en nuestro, no puede usted imaginarse lo mucho que nos roban las gentes honradas: nos dan algodón por hilo, escarto por seda, cal por harina, agua por vino, gato por liebre, var por metro y libra por kilogramo.»

«Los antiguos serán más justos que nosotros, dieron á un día Mercurio, entre otras altas cualidades, fás ocio de un día pagano, pero está que no deben ejercerlo, sino personas importantes, por eso sin duda no nos permiten que les hagamos competencia.»

«Un funcionario se marcha con los fondos confiados á su custodia: á eso se le llamaba robo antiguo y ahora se le llama irregularidad. [No podía inventarse un nombre más suave para expresar la sustracción de relojes, pañuelos y dinero ó nosotros efectamos? Ellos sólo cometen un grosero abuso de confianza, y nosotros robamos con arte, habilidad, gracia y ligereza.]

«Se encantaría usted ver robar á un amigo mio; nadie le iguala en tanto para averiguar en que parte del vestido tienen el bolsillo las señoras: es de admirar con que miradas tan amorosas las distrae: cómo las conquista y les saca el portamonedas. ¿No es éste un idioma?»

«Nadie usa de tanto ingenio, talento y observación, sagacidad y conocimiento del hombre como nosotros para apoderarnos de lo que más se guarda y estima.»

«Es indudable que en la escala social estamos postergados sin motivo.»

«Dignifiquese nuestro oficio y todo ganaremos; consistente nuestra profesión, y por la tercera parte que cuesta la policia que nos persigue, aseguraremos á todos contra el robo que se teme de nosotros.»

Un Ladrón.
Remitidos
FAROS.

Sr. Cronista de «El Imparcial.»
Habiendo leído un sueto de crónica que trata de faros, digo, que como guarda faro de «Punta Arenas», si es cierto que antes el servicio fué irregular, hoy es cumplido y satisfactorio.

"El Imparcial."
 PUBLICACION DIARIA.
 Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO.
 Suscripción mensual \$ 3.00
 " trimestral " 8.00
 " semestral " 15.00
 " anual " 30.00
 Número suelto 05
EN EL EXTRANJERO.
 Semestral \$ 7.00
 Anual " 14.00

TARIFA PARA AVISOS.

	1 vez.	3 vs.	6 vs.	10 v.	15 v.	1 m.	3 m.	6 m.	12 m.	
Hasta 2 plgds.	S. 1.00	1.50	2.50	3.00	4	5	8	10	20	30
" 3 "	1.50	2.20	3.50	4.00	5	6	10	14	22	35
2 plg. á 2 clms.	2.00	3.00	4.50	5.00	6	8	12	16	25	40
3 " 2 "	3.00	4.50	5.50	6.50	8	10	15	20	35	60
4 " 2 "	4.00	5.50	6.50	7.50	9	12	18	25	40	70
5 " 2 "	5.00	6.50	7.50	8.50	10	14	22	30	55	90
6 " 3 "	6.00	7.50	8.50	10.	12	16	26	35	65	110
1 columna.....	8.00	12.	14.	16.	18	22	40	50	80	150

Avisos en la 3ª página 25 % de recargo.
 Avisos en crónica 50 % de recargo.
 Toda publicación deberá pagarse adelantada.
 La Empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.
 Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

Grand Hotel.

Teatro. 97 y 99 - Aguirre 53 y 55.

Este acreditado establecimiento, situado antes en la Plaza de Bolívar, y que hoy se encuentra entre las calles "Aguirre" y "Teatro," ofrece al público un servicio esmerado.

Cuental on todos los elementos precisos para satisfacer el gusto mas exigente.

HABITACIONES AMUEBLADAS
 GARANTIZA SU SERVICIO.
 SURTIDO COMPLETO DE LICORES.

Guayaquil, Junio 12 de 1894.

Antonio Moya.

"LA NUEVA IMPERIAL"
 Fabrica de cigarros y cigarrillos.

Se vende toda clase de cigarros y muy especialmente los siguientes:
 Vitolas: conchas, media regalía, regalía chica, princesas, reina Victoria.
 Se compra y vende toda clase de tabaco en hojas.

Guayaquil, Junio 12 de 1894.

B. E. Samaniego.

La Proveedora

DE MIGUEL CAMPONICO

CALLE DE PICHINCHA NUM 169 Y 171.

Almacén de abarrotes por mayor y menor.
 Vinos

Licores
 Conservas

RENOVACION CONSTANTE

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Cognac Gayarre

DE LA CASA

Fernández Leña-Rendón y Ca. de Jerez

LICOR DE PURA UVA

SIN RIVAL EN EL MUNDO

UNICO AGENTE

Emilio Baracco.

Pérez & Estarellas

Malecón 104, Teléfono 228.

ALMACEN DE FERRETERIA
 POR MAYOR Y MENOR

Ofrecemos á nuestros favorecedores y al público en general, á precios que no admiten competencia, un completo surtido de toda clase de FERRETERIA, HERRAMIENTAS para artesanos, garantizadas de las mejores fábricas de Europa y Estados Unidos. Alambre para cerca, fierro acanalado para techo, papel tapiz, pintura blanca y de color, vidrios blancos y de color de todas dimensiones, etc., etc., etc.

NO OLVIDARSE

Artículos garantizados y precios sin competencia

104—MALECON—104.

CUARTOS PARA HOMBRRES.
 En la calle de Malecón, intersección con la calle de San Juan, casa de la señora Dña Aurora B. de Santistevan, se arriendan magníficos cuartos para hombres. Ocurrirá al inscrito en el Malecón No 43.
 Guayaquil, Junio 12 de 1894.
 Manuel de J. Nolasco.

Terrenos Municipales.

Se anuncia á las personas cuyos nombres se insertan en este aviso, que deben renovar conforme á la Ordenanza vigente, sus títulos de los solares que poseen en arrendamiento en la calle del "Morro" por haber caducado sus respectivos contratos.—Para el efecto se le concede un término improrrogable de quince días, de lo contrario, quedarán adjudicados dichos terrenos para ser adjudicados á cualquier otra individuo que los solicite.
 Los arrendatarios cuyos títulos han fenecido ya, son:

«MOREO.»

Jerónimo Yépez, Carmen Salas, Francisco Calle, Angela Ruiz, Baltazara P. de Alarcón; Juana de Vargas, Jerónimo Merle, Angela Baso, Betsabé y Rosa Galarza, Mercedes Andrade, Máximo Ramírez, Lorenza Pacheco, Adriado Macías, María Miranda, Mercedes Maldonado, Angela Baso, María Adelaida Lazo, Justo Moncayo, Leona Vargas, Clara Morales, Manuel Hurtado, Juan Lindao, Bernardo Nevado, Camilo Gavilanes, Angela Sánchez, Daniel Galarza, Juliana Delgado, Ramón León, José Moreno, Lorenzo Lavayen, Julio Moncayo, María Donoso, Amador Cevallos, Petra Guzmán, Natividad Escalante, Adolfo Chalen, Cruz Paredes, Cornelio Alvarado, Juan U. Samaniego, María Cruz Aguirre, Francisco Seminario, Dolores Dominguez, Mercedes Rueda, Petra Suarez, María E. Quisilima, Nicolsa Mirán, Justa Guzmán, Feliciano Castillo, Mercedes Maldonado, María B. Murillo, Josefá B. de Villalta, María Solano, Zolía Cruz, María Guadalupe Abad.

Guayaquil, Junio 12/94.
 El Secretarío Municipal.

MAURICIO A. MACIAS

HERBERO—
 AVENIDA "OLMEDO" NUM. 16.

Ofrece sus servicios al público, en todo lo que se relaciona con obras de fundición, torno, hierro, plomo, etc., etc., Garantiza el buen trabajo y la puntualidad de la entrega de sus obras.
 Guayaquil, Junio 12 de 1894.